



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCION NO. 181/2013
DE: VISITACIÓN GOYENECHÉ RANGEL
CONTRA: SANDRA PATRICIA PLAZAS GOYENECHÉ
RADICACION No: 2015-00337

ASUNTO A DECIDIR:

Procede el Despacho a decidir sobre la solicitud de surtir el grado jurisdiccional de consulta a la sanción impuesta de CUATRO (04) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, a la señora SANDRA PATRICIA PLAZAS COYENECHÉ dentro del segundo incumplimiento a la Medida de protección de la referencia, que cursa en la Comisaria DE Familia Chapinero, de esta ciudad.

Revisada la documentación allegada, se observa que la decisión tomada en esta instancia el día 20 de agosto de 2020 (folio 21 a 26 C3), no fue debidamente comunicada a la señora SANDRA PATRICIA PLAZAS GOYENECHÉ, quien actúa como incidentada, violando así su derecho a la defensa. (No obra en la actuación enviada al Despacho, (3 carpetas) prueba de que esta haya sido notificada en debida forma de esta decisión, ya fuera de manera personal, por aviso).

Dicha notificación debe surtir conforme lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 575 de 2000, a la ultima dirección proporcionada por las partes. Para el caso subexamine, se observa que no han sido enviadas las actas de notificación. En consecuencia la Comisaria de origen deberá surtir la notificación de la decisión proferida en la audiencia de trámite y fallo (F21 a 26 C.3), de no ser posible la notificación personal, en su defecto notificarlo por medio de AVISO, en concordancia con el N°. 4 del art. 11 de la ley 575 de 2000.

En cuanto e logre la notificación, se ordena procedan a devolver el expediente.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

PRIMERO- DEVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de Familia de Chapinero, de esta ciudad, por la razón anteriormente expuesta. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106
HOY: 08 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA